CONTRATO Nº 50/2013

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	2
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	4
7	Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.-	4
8	Administración del Contrato.-	4
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	4
10	Multas.-	4
11	Causales y procedimientos para suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	4
12	Solución de Controversias.-	4
13	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	5

DIRECTORA ITIVERAR
KUATIAPO S.A.

EUGENIO SAMBRIA VIERCI
PRESIDENTE

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Contrato

Entre el **CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KUATIAPO S.A.** con RUC N° 80018186-7, domiciliada en la Calle Monseñor Bogarín N° 1.586 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI,** con Cédula de Identidad N° 454.842 y la **SRA. MARIA LUCILA SANABRIA RIVAROLA,** con Cédula de Identidad N° 3.188.069 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAS DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de Útiles y Papelería, para el Hospital Nacional de Itauguá.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	3	6	0	330	10	1	99	452.257.500
2013	2	3	6	0	340	10	1	99	202.820.850

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **258.524.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2013 convocado por la Unidad Operativa de Contratación No. 3 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución S.G. N° 711 de fecha 12 de julio de 2.013.-

LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Victor L. Ramirez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
5	1	14111509-004	Papel comercial	Papel Comercial, color amarillo, tamaño oficio – 60 gr/m2	Fanapel	Uruguay	Resma	500	Unidad	40	18.356	734.240
	2	14111509-004	Papel comercial	Papel Comercial, color celeste, tamaño oficio – 60 gr/m2	Fanapel	Uruguay	Resma	500	Unidad	40	18.572	742.880
	3	14111509-004	Papel comercial	Papel Comercial, color rosado, tamaño oficio – 60 gr/m2	Fanapel	Uruguay	Resma	500	Unidad	40	18.356	734.240
	4	14111509-004	Papel comercial	Papel Comercial, color verde, tamaño oficio – 60 gr/m2	Fanapel	Uruguay	Resma	500	Unidad	40	18.572	742.880
9	1	14111525-001	Papel madera	Resmas de 81 x 116 cm.	Irani	Brasil	Unidad	1	Unidad	90.000	416	37.440.000
37	1	44121802-002	Corrector liquido	Corrector liquido de secado instantáneo a base de agua.	Inyan	China	Frasco	18	ml	500	1.200	600.000
44	1	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Marcador punta gruesa, color azul.-	Gixin	China	Unidad	1	Unidad	150	1.100	165.000
	2	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Marcador punta gruesa, color negro.-	Gixin	China	Unidad	1	unidad	150	1.100	165.000
	3	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Marcador punta gruesa, color rojo.-	Gixin	China	Unidad	1	unidad	150	1.100	165.000
48	1	44121622-001	Mojadedos	Mojadedo redondo con borde de plástico.-	Dingli	China	Unidad	1	Unidad	30	1.083	32.490
52	1	44121624-001	Regla plástica	Regla transparente, de plástico acrílico de 30 cms, resistente.-	S/M	China	unidad	1	Unidad	500	444	222.000
56	1	44121618-001	Tijera de oficina	Tijera de acero, con mango de plástico, tamaño mediano.-	Penha	China	Unidad	1	Unidad	300	2.622	786.600
											Total Adjudicado	**42.530.330**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 42.530.330.- (Cuarenta y dos millones, quinientos treinta mil, trescientos treinta guaranies.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LUCILA SANABRIA
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Ortega
Director General
Centro Médico Nacional

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento Administrativo.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LUCILA SANABRIA
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

EUGENIO SALDIVAR VIFAR
PRESIDENTE

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay a los 14 días del mes de Agosto del año 2.013.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Sr. Eugenio María Sanabria Vierci
Representante Legal
Kuatiapo S.A.

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

Sra. María Lucila Sanabria Rivarola
Representante Legal
Kuatiapo S.A.

DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional